



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 14 de julio de 2022**  
**TR. N° 0261-2022-CU-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de julio de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN N° 0261-2022-CU-UNALM.- La Molina, 14 de julio de 2022.**  
**CONSIDERANDO:** Que, el Art. 439° del Reglamento General de la UNALM establece que “*Los docentes de la UNALM son: ... b) Extraordinarios: eméritos, honorarios, expertos...*”; Que, el Art. 447° del Reglamento General de la UNALM establece que “*El Consejo Universitario designa como docentes extraordinarios a profesionales con trayectoria académica e investigativa y reconocida producción científica o cultural, a propuesta del consejo de facultad. Los docentes extraordinarios pueden ser: a) Honorarios, peruanos o extranjeros, por su relevante producción científica o cultural son reconocidos. Excepcionalmente, pueden recibir la denominación de Doctor Honoris Causa;* Que, el Art. 449° del Reglamento General de la UNALM establece que “*El nombramiento como docente emérito y honorario tendrá carácter de permanente. Esta distinción podrá otorgarse en forma póstuma a los docentes fallecidos en el ejercicio de la carrera docente.*”; Que, mediante Comunicación N° 201.2022/DAEP y el acuerdo en el Acta de Reunión Ordinaria Virtual N° 011-2022/DAEP, elevados por la Directora del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la propuesta para nombramiento como docente extraordinario en la categoría de honorario del Dr. ROBERTO IVÁN ESCALANTE SEMERENA, en el Programa de Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable, según lo solicitado mediante comunicación PDERN y DS: UNALM-N° 036/2022; Que, mediante Resolución N° 0454-2022/CF-FEP, de fecha 22 de junio de 2022, la Facultad de Economía y Planificación propone el nombramiento como docente extraordinario en la categoría de honorario del Dr. Roberto Escalante Semerena, por su reconocida labor académica en la docencia, investigación científica, y gestión universitaria en la administración de redes académicas internacionales, en la edición de revistas científicas, entre otros, en el Programa de Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable; Que, mediante Dictamen N° 152-2022-CD-UNALM, de fecha 12 de julio de 2022, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Facultad de Economía y Planificación;

Resumen de Aporte a la Facultad de Economía y Planificación (Posgrado) de Roberto Escalante Semerena.

*“En marzo de 2004 en la reunión de miembros de la Mesa Directiva de REDCAPA (Red de Instituciones vinculadas a la capacitación en Economía y Políticas Agrícolas en América Latina), bajo la presidencia del Dr. Escalante se propuso generar un programa de Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en alguna universidad de los países Andinos.*

*Durante el año 2004, directivos de la UNAM y la REDCAPA hicieron búsqueda en algunas universidades de Colombia y Perú con posibilidad de alojar el programa de doctorado de la UNAM, el Dr. Escalante apoyó la propuesta que el programa doctoral se aloje en la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), dado su doble autoridad, como Decano de la Facultad de Economía de la UNAM y Presidente de la REDCAPA, su recomendación permitió adjudicar la sede a la UNALM.*

*En diciembre 2004, se firmó el Convenio entre la UNAM, UNALM y REDCAPA a fin de desarrollar el programa de Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable en la UNALM, con apoyo de la UNAM en la parte académica y de la REDCAPA para la búsqueda de financiamiento. El Dr. Escalante fue uno de las personas que suscribió el Convenio de parte de la UNAM.*



## RESOLUCIÓN N° 0261-2022-CU-UNALM

La Molina, 14 de julio de 2022

-2-

*En mayo 2005 la Cooperación Holandesa confirmó su apoyo económico con subvenciones para la implementación de tres promociones del Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable en la UNALM, a fin que en ese tiempo, el programa se traspase para su desarrollo autónomo en La Molina, el **Dr. Escalante** fue entrevistado por la cooperación holandesa confirmando que la UNAM apoya el traspaso del programa a La Molina, continuando algunos docentes su colaboración en las siguientes promociones del doctorado. En agosto 2005 inició la primera promoción del Programa de Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable en la UNALM. En agosto 2009 lo hizo la segunda promoción. En agosto 2011 la tercera promoción. En la implementación de estas tres promociones, bajo el liderazgo del **Dr. Escalante** la UNALM se tuvo la visita de los doctores de la UNAM para el desarrollo de los cursos, así como éstos docentes se hicieron cargo de las asesorías de la tesis doctorales, en forma conjunta con algunos doctores de La Molina, fortaleciendo con ello el traspaso del programa a la UNALM.*

*El programa de Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable en La Molina tuvo en sus tres primeras promociones, 54 % de alumnos extranjeros con respaldo de los docentes de la UNAM de México, se tuvo la concepción de un programa internacional y multidisciplinario a la vez. El proceso educativo utilizó aulas presenciales y modulares (reunión de docentes y estudiantes nacionales y extranjeros en Lima). El enlace entre estudiantes y docentes fue facilitado con las Tecnologías de Información y Comunicación, así tempranamente el programa asumió como protocolo el uso de diversas plataformas y las Videoconferencias que permitió contar al programa con participación de doctores expertos desde diversos lugares del mundo, hoy ello se ha generalizado en la UNALM debido a la pandemia. Asimismo, en el Concurso convocado por CLARA - ALICE el 2010, el Doctorado fue seleccionado entre los finalistas sobre las buenas prácticas de uso de Internet II, la entrevista técnica para apoyo a la investigación se hizo con los estudiantes extranjeros y el **Dr. Escalante**.*

*El Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable de la UNAM era un programa ya acreditado por el CONACYT de México, para ello, las labor académicas para el desarrollo del programa en La Molina debía implementarse con las regulaciones de la UNAM. A ese fin el **Dr. Escalante** presentó a La Molina el documento de Directivas de la UNAM adaptadas para la gestión académica en La Molina. Ello favoreció la implementación de mejores prácticas administrativas y académicas en La Molina, que facilitó finalmente la obtención de la Acreditación por el modelo SINEACE en agosto 2015 del Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable de La Molina, convirtiéndose así en el primer Doctorado en Perú acreditado bajo ese modelo.*

*El año 2013 nace la revista *Natura@economía*, como propuesta del Doctorado de la UNALM, bajo la supervisión del **Dr. Escalante**, quién fue su primer Editor, en ese periodo (2013-2014) se publicaron los tres primeros números con participaciones de autores de artículos científicos invitados por el **Dr. Escalante** que proporcionaron sus escritos para el primer número. Hoy la revista *Natura@economía* ha alcanzado la indización Latindex en nivel Catálogo y ha publicado un total de seis volúmenes hasta el 2021.*

*A la fecha, junio 2022, el **Dr. Escalante** continúa apoyando al Doctorado de Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable de La Molina, siendo parte del Grupo Consultivo (ad honorem) para la acreditación del programa en el modelo SINEACE. Asimismo, viene colaborando con los estudiantes en calidad de Asesor de Tesis y conforma parte de los miembros del Comité Asesor de otras investigaciones, habiendo asesorado y participado en los comités asesores de 14 alumnos. Además en las cuatro primeras promociones del programa doctoral, el **Dr. Escalante** dirigió (ad honorem) los cursos de Investigación I, II, III y IV.*

*Finalmente, el **Dr. Escalante** es un profesional destacado en la investigación científica, en la docencia y gestión universitaria, en la administración de redes académicas internacionales, en la edición de revistas científicas, entre otras. Su voluntad de apoyo al desarrollo del programa académico de posgrado en la UNALM, en estos dieciocho años (del 2004 al 2022) ha sido en forma desinteresada, respetando los usos y costumbres locales, y sugiriendo mejores prácticas al programa. Viene apoyando a los estudiantes con asesoría, información, contactos y literatura, y a la gestión del programa con contactos de docentes extranjeros y nexos internacionales que han favorecido al doctorado. En el transcurrir de las siete promociones han participado un total de 39 estudiantes extranjeros y 59 estudiantes nacionales, representando un total de 10 países. Por tanto, la interacción inicial promovida por el **Dr. Escalante** a favor del Doctorado de La Molina, ha sido crucial para la existencia y evolución del programa, así como ha permitido mantener una cultura de flexibilidad en el programa abierto a los cambios en la Educación superior, que ha permitido su rápida adaptabilidad a las reformas universitarias actuales.”;*



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

## RESOLUCIÓN N° 0261-2022-CU-UNALM

La Molina, 14 de julio de 2022

-3-

Que, el Dr. Escalante, a la fecha, cuenta con varias distinciones habiendo recibido becas para seguir ampliando sus conocimientos; así como premios. Asimismo, el Dr. Escalante es un investigador, consultor, ha sido miembro de varios Comités en varios países. Coordinador de proyectos de investigación. Tiene en su haber innumerables artículos de investigación publicados y libros como autor único, coautorías y compilaciones; artículos de divulgación; y entre su vasta experiencia están universidades de Perú y México. Además, es invitado como ponente en varios países; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 152-2022-CD-UNALM, de fecha 12 de julio de 2022, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario que ratifica la Resolución N° 0454-2022/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, aprobando el nombramiento como docente extraordinario en la categoría de honorario del Dr. Roberto Escalante Semerena, por su reconocida labor académica en la docencia, investigación científica, y gestión universitaria en la administración de redes académicas internacionales, en la edición de revistas científicas, entre otros, en el Programa de Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD